



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730  
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.  
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

**SO-ADQ-F-001**  
**REV-00**

## INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

*Invitación a cuando menos tres personas*

Folio No.

**SC22045560**

FECHA: 4 de enero de 2023

Nombre de Proveedor:

**A QUIEN CORRESPONDA.**

At'n:

TEL.

Recurso:

PROPIO

No. Obra S/N

**De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:**

Ptda	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
			<p><b>COMBUSTIBLES</b> Se requiere el servicio de suministro de combustible DIESEL para equipos y maquinaria pesada propiedad del SIMAS Monclova - Frontera con las cuales contamos en el sistema.</p> <p>Capacidades de las unidades: Equipos de diferentes capacidades como lo son de 20 a 200 litros.</p> <p>Equipo: Retroexcavadoras, mini retroexcavadora, Camiones de Succión, Camiones International, mini cargador y equipos que requieran de esta necesidad, además de unidades que se adquieran posteriormente por el SIMAS.</p> <p>El servicio solicitado debe incluir el suministro de combustible de Diesel a los diferentes equipos mencionados considerando los siguientes puntos: Vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre 2023.</p> <p>Se solicita que el proveedor proporcione el Combustible los 7 días de semana las 24 hr.</p> <p>Contratación de un solo Proveedor.</p> <p>El Despachador debe tener IMSS y/o estar asegurado por alguna dependencia.</p> <p>Todas las solicitudes de suministro de Diésel se proporcionarán mediante un vale emitido por el sistema de Simas con firmas del solicitante y de autorizado.</p> <p>Se requiere que el proveedor realice pruebas de su combustible periódicamente para garantizar la calidad del combustible suministrado. En caso de haber algún daño a los equipos por concepto de calidad del Diesel, el proveedor correrá con los gastos de la reparación.</p> <p>Se solicita dicho convenio ya que se requiere este combustible para las funciones de operación y los trabajos que realiza Simas.</p>

**Tiempo de Entrega:** Se especifica en las Bases anexas

**L.A.B.** Unidades de SIMAS ubicado en la Cd. de Monclova, Coahuila.

**Condiciones de Pago:** 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

**Tipo de Moneda:** Nacional.

Entrega de Invitaciones:	04 de Enero 2023	15:00 Hrs.
Junta de Aclaraciones:	06 de Enero 2023	10:00 Hrs.
Entrega de Propuestas económicas:	13 de Enero 2023	10:00 Hrs.
Fallo:	31 de Enero 2023	15:00 Hrs.

**Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:**

- Copia simple de la invitación
- Copia Simple de cualquiera de los siguientes Registros: Registro vigente del Padrón de Proveedores del Gobierno de Estado de Coahuila, de los Municipios de Monclova y/o Frontera ó Registro SIMAS.
- Copia Legible del Acta Constitutiva (personas morales)
- Copia del poder Legal (personas morales)
- Copia de identificación del representante Legal
- Copias de Acta de Nacimiento y CURP (persona Física)
- Constancia de Situación Fiscal
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales (SAT).

**Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.**

**Garantías que se constituirán:**

**Garantía de seriedad de propuesta:** Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

**Garantía de Cumplimiento de contrato:** Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

**LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.**  
**JEFE DE ADQUISICIONES**

**C.P. JUAN CARLOS IBARRA ROSAS.**  
**SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**